

### Acta extendida Sesión ordinaria N°03/2025

<b>Acta</b>	03	<b>Reunión:</b>	<b>03</b>
<b>Fecha:</b>	07 y 08/10/2025	Lugar: Melinka	Presencial
<b>Hora Inicio día 1:</b>	12:17	<b>Hora Término día 1:</b>	19:02
<b>Hora Inicio día 2:</b>	09:40	<b>Hora Término día 2:</b>	13:20

#### Miembros Participantes

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA 07.10.25	FIRMA 08.10.25
Raúl Moisés Villacen Hermosilla	Titular	Pesca Artesanal Aysén	Sí	Sí
Miguel Ángel Asenjo Ojeda	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	Sí	Sí
Bernarda L. Pitarcar Millapinda	Titular	Pesca Artesanal Aysén	Sí	Sí
Fernando Saldivia Muñoz	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	Sí	Sí
José Yamil Lepio Chiguay	Titular	Pesca Artesanal Aysén	Sí	Sí *
Vladimir Vera Llaituquero	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	Sí*	No
Christian Chávez Chiguay	Titular	Pesca Artesanal Aysén	Sí*	No
Sergio Oyarzo Millán	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	No	No
Ángel Custodio Serón Ojeda	Titular	Pesca Artesanal Los Lagos	Sí	Sí
Simón Roberto Díaz Díaz	Suplente	Pesca Artesanal Los lagos	Sí	Sí
Hernán Moisés Nehuel tenorio	Titular	Pesca Artesanal Los Lagos	Si	Si
Pedro Segundo Pairo Pairo	Suplente	Pesca Artesanal Los Lagos	Sí*	Sí*
José Nibaldo Aguilar Torres	Titular	Pesca Artesanal Los Lagos	Sí	Sí
José Muñoz Pacheco	Suplente	Pesca Artesanal Los Lagos	No	No

\*=Telemático

#### Representantes plantas de proceso

Nombre	Cargo	Asistencia	Asistencia
Guillermo Alberto Roa Contreras	Titular	Sí*	No
Marlis Ingrid Hernández Haro	Suplente	No	No

\*=Telemático

#### Representantes instituciones públicas

Nombre	Institución	Cargo	Firma	Firma
Javier Andrés Rivera Vergara	SSPA	Titular	No	No
Juan Millaquen Mercado	SSPA	Suplente (Los Lagos)	Sí	Si
Blas Felipe Quiroga Torres	SSPA	Suplente (Aysén)	Sí	Sí
Cristian Hudson Martigani	SERNAPESCA	Titular	Si*	Sí*
Daniela Leiva	SERNAPESCA	Suplente	Sí	Sí
Mario Besoain Fuentes	Gobernación Marítima	Titular	Sí*	Sí

Maria Villagra Bravo	Gobernación Marítima	Suplente	No	No
Octavio Valenzuela Iturra	Gobernación Marítima	Titular	Sí (Ad Hoc)	Sí
Lorenzo Panes Ramírez	Gobernación Marítima	Suplente	No	No
	Seremi Economía	Titular		
	Seremi Economía	Suplente		

\*=Telemático

### Invitados/as

Nombre	Institución	Firma	Firma
SP. Marcelo Martínez P	Armada de Chile, Capitanía de puerto de Melinka. Ad Hoc Gob Mar	Sí	Sí
CB° Carlos Flores A	Capitanía de Puerto Melinka	Sí	Sí
Andrea Paillacar	INDESPA Los Lagos	Sí*	
Leonardo Llanos	Director INDESPA LL	Sí*	
Carlos Flores Ávila	Capitanía de Puerto Melinka	Sí	
Juan Romero	STI San Pedro	Sí	
Ángel Custodio Chiguay Miranda	Pescador	Sí	
Juan Menkel Muñoz	Pescador	Sí	
José Ruiz Santana	Pescador	Sí	
José Muñoz Santana	Pescador	Sí	
Sofía Milad	SERNAPESCA	Sí*	Sí*
Ramiro Contreras	SERNAPESCA	Sí*	Sí*
Martina Delgado	DZ Pesca Los lagos	Sí*	Sí*
Mario Acevedo	SSPA	Sí*	Sí*
Andrés Venegas	SSPA		Sí*
Fernando S.	Pescador Melinka		

\*=Telemático

### Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma	Firma
Vivian Macaya	COLEGAS	Sí	Sí
Valentina Palacios Farias	COLEGAS	Sí	Sí
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS	Sí	Sí

### Principales temas tratados:

- Acreditación y conectividad.
- Bienvenida y quorum de reunión. Alberto Millaquen Mercado, Presidente (S) del Comité de Manejo de RB ZC
- Tabla de reunión: martes 07
  - Sanción de acta anterior

- Revisión de los acuerdos y/o compromisos de la sesión anterior
- Solicitud suspensión de veda en Región de Aysén
- Presentación Consultora COLEGAS
- Revisión de proyectos INDESPA: filtros de asignación.
- Tabla de reunión: miércoles 08
  - Presentación SERNAPESCA: desempeño de pesquerías.
  - Varios:
    - Laboratorio de análisis de marea roja
    - Segundo punto de descarga autorizado en Queilen
    - Seguro de vida
    - Recurso de protección por resolución emitida por SSPA
  - Cierre del acta sintética de la sesión en jornada doble.

#### **I. Bienvenida y apertura sesión**

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Alberto Millaquen Mercado, dio la bienvenida y agradeció la participación de todas y todos los asistentes a la tercera sesión del CM de la Región de Los Lagos, Aysén y Zona contigua, la cual contó con el quorum requerido para sesionar.

#### **II. Sanción del acta anterior**

Luego de su lectura, el acta de la sesión anterior fue aprobada por los miembros presentes sin observaciones.

#### **III. Revisión de los acuerdos y/o compromisos de la sesión anterior**

Se dio lectura al acta de acuerdos correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité de Manejo, la cual fue aprobada por los presentes sin observaciones. Posteriormente, se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria N°3 del presente año realizada el mes de julio. Sobre esto, los miembros privados del comité manifestaron no estar de acuerdo con las propuestas entregadas por parte de la SSPA en dicha reunión, agregando que, los puntos referentes a la talla y al posicionador satelital deben ser revisados nuevamente.

#### **IV. Presentación consultora**

El Sr. Reinaldo Rodriguez, profesional de COLEGAS, expuso sobre la experiencia y el rol de la consultora en el marco de los comités de manejo, señalando que, no solo se limita a los aspectos logísticos, propios del funcionamiento de los comités, sino también aporta con experiencia técnica enfocada en el diseño, construcción y adecuación del plan de manejo de la pesquería, siendo este el objetivo principal del comité de manejo. Junto con esto, el Sr. Rodriguez explicó algunos conceptos relevantes para el trabajo que el comité debe realizar, tales como consenso y disenso, fundamentales para alcanzar acuerdos que tiendan al bien común.

#### **V. Revisión de proyectos INDESPA: filtros de asignación.**

La Sra. Andrea Paillacar, coordinadora regional de INDESPA Región de Aysén, expuso sobre la ejecución de los recursos presupuestarios en zona contigua del año 2024. Se refirió a las capacitaciones disponibles y a quienes van dirigidas. Dentro de las propuestas de cursos a realizar, se mencionaron; “Artes y aparejos de pesca en recursos jaiba marmola y centolla (trampas)”, “Alfabetización digital” y “Reparación de embarcaciones con fibra de vidrio”. Y en cuanto al público objetivo al cual están dirigidas las propuestas se indicaron; pescadores/as artesanales, personas naturales o jurídicas y organizaciones de pesca artesanales.

Respecto de esto, el Presidente del comité, Sr. Alberto Millaquen, manifestó no estar de acuerdo con la propuesta de curso referente a artes y aparejos de pesca, ya que considera que es una pérdida de dinero si la gente no tiene los recursos jaiba y/o centolla inscritos. Además, aclaró que las trampas de jaiba no son las mismas que para la centolla.

En este contexto el Sr. Blas Quiroga aclaró que esta presentación es para exponer algunas propuestas de cursos al comité, a fin de utilizar los fondos a disposición, no obstante, señaló que la idea es que surjan nuevas ideas si los miembros lo estiman conveniente.

Por su parte la Sra. Lorena Pitarcar solicitó indicar claramente cuales son los requisitos para poder optar a los cursos, ya que los dirigentes que representan a sus bases deben traspasar la información de forma correcta y transparente, agregando que, habrá personas que no podrán acceder a dichos cursos. Luego de esto, el comité manifestó interés en dos de los cursos propuestos; alfabetización digital y reparación de embarcaciones de fibra de vidrio. No se aceptó el curso de trampas de centolla y jaiba marmola, el cual, de acuerdo a lo aclarado por la Sra. Paillacar, fue una idea propuesta por la Dirección Zonal de la Región de Aysén. En este contexto, los miembros presentes solicitaron que durante la próxima sesión del comité de zona contigua el INDESPA rinda cuentas con un informe detallado a los pescadores de la Región de Aysén, dando cuenta del gasto y del impacto en la comunidad de la ejecución de los fondos. Se informó que el gasto realizado fue de 270 millones de pesos. Sobre lo anterior, los miembros del comité discutieron la importancia de que los beneficios sean destinados exclusivamente a las personas que trabajan y viven de la actividad extractiva. Es por esto, que el Sr. Quiroga explicó que la propuesta considera que los armadores puedan nominar o patrocinar a un asistente de buzo para completar un total de 293 beneficiarios, a fin de garantizar que estos sean aquellos que efectivamente trabajan en el recurso. También, el Sr. Millaquen solicitó al INDESPA indicar, por una parte, el monto aproximado destinado a cada beneficiario para realizar los cursos, y por otro lado, aclarar cual es el monto que se contempla para pagar a la consultora encargada de ejecutar dichos cursos. Al respecto la Sra. Andrea Paillacar respondió que el monto contemplado para cada beneficiario es de \$1.500.000 (el mismo valor que el año anterior) y en cuanto al valor estimado para la consultora, aclaró que, debido a la incertidumbre respecto del número de personas que participarían de los cursos, el INDESPA realizó una licitación por suministro, lo que significa que se considera un presupuesto determinado que no necesariamente es el monto total que se gastará, lo anterior, bajo el supuesto de que postularían alrededor de 500 personas, lo cual, luego de la discusión sostenida en esta reunión ha sido definido en 293 personas beneficiarias. Debido a esto, la Sra. Paillacar aclaró que la licitación tendrá que ser ajustada tanto en el número de beneficiarios como en los cursos que se impartirán, y por consiguiente, los montos estipulados variarán. Debido a lo anterior, los miembros del comité manifestaron inquietudes respecto de este proceso, entre ellas, la necesidad de conocer el monton del subsidio

en cuestión, el valor que se pagará a la consultora encargada, las condiciones para obtener el beneficio de Zona contigua, y establecer que dicho beneficio debe ser destinado específicamente a buzos mariscadores y ayudantes que tengan asignados los recursos y que pertenezcan a la comuna de Guaitecas. Para abordar estos puntos, el comité solicitó una reunión extraordinaria a la brevedad. Asimismo, discutieron respecto de los requisitos para optar a este beneficios, principalmente el requisito que exige contar con al menos tres zarpes durante el 2024 a faenas de recursos bentónicos, con el cual actualmente hay diversos problemas de acuerdo a lo expresado por los pescadores presentes, a lo cual, la Sra. Paillacar respondió que el requisito de zarpe podría ser eliminado de este concurso y mantener solo el requisito de los desembarques, considerando que esta postulación se realizará a través del armador. También, la Sra. Piticar consultó si es posible que la mesa negociadora forme parte del filtro que se aplicará y solicita conocer el listado de las personas que trabajaban en conjunto con ellos, agregando que este punto se encuentra contenido en el acuerdo de este comité. Posteriormente el Sr. Leonardo Llanos, Director del INDESPA, se unió a la reunión para aclarar algunos aspectos discutidos durante la reunión. En este contexto, señaló que es posible incorporar observaciones a las bases del concurso en la medida que estas sean objetivas, por lo que, por ejemplo, el hecho de que hayan firmado un acuerdo como comité de zona contigua no aplicaría en este caso, ya que no es objetivo, sin embargo, si aplicaría el hecho de que sean buzos/armadores o que cumplan con determinada condición, agregando que, cuando se lleva a cabo un convenio con recursos de otra institución, este se puede ejecutar mediante un convenio de transferencia (proceso mas lento), quedando los recursos en una cuenta de administración y no en INDESPA. Por otro lado, cuando los recursos se transfieren en un contexto de zona contigua se hace mediante Decreto, de esta forma, el Ministerio de Hacienda descuenta los recursos a la institución y se los entrega al INDESPA, no obstante, si dichos recursos no son utilizados, deben ser devueltos al fisco, por lo tanto, en este caso los fondos deben ser ejecutados lo antes posible. En este sentido, el Sr. Llanos espera que la licitación sea publicada a la brevedad, recalando la importancia de aclarar lo antes posible los aspectos relativos a los requisitos y criterios de postulación. También, aclaró que el monto asignado no es un bono sino una beca o costo de manutención, o sea, un monto que equivale a un pago, considerando que el beneficiario no podrá trabajar mientras se capacita. Igualmente, explicó que en este caso, se justificaron 90 horas a un valor de \$1.500.000, calculado de acuerdo a los precios y a un estudio previo basado en los datos disponibles. Aclaró que dicho valor podría ser recalculado y evaluar el establecimiento de un monto mayor de manutención, no obstante, el calculo debe ser debidamente fundamentado, de lo contrario, la contraloría podría estimar que es un sobrepago y dar pie atrás con el programa. Para abordar este punto, el Sr. Llanos señaló que una alternativa es aumentar las horas prácticas y teóricas de los cursos a 120 horas, lo que se traduce en un valor de \$1.920.000. Por su parte, el Sr. Millaquen propuso destinar recursos a la compra de materiales, como por ejemplo, computadores y/o materiales para arreglar las embarcaciones de fibra de vidrio, agregando que, la empresa consultora que adjudique la licitación debería cobrar montos adecuados que permitan complementar los cursos con estos materiales, y de esa forma llevar a cabo los conocimientos aprendidos de forma práctica. Finalmente, se acordó abordar este tema con el INDESPA en una reunión a realizarse el día lunes 13 de octubre.

**VI. Presentación SERNAPESCA: desempeño de pesquerías y fiscalización.**

El Sr. Cristian Hudson, Director Regional del SERNAPESCA Región de Los Lagos presentó sobre desembarques y operación en áreas de libre acceso en las regiones de Los Lagos y Aysén, para los recursos erizo, dando cuenta del consumo de cuota, temporalidad de la captura, agentes participantes, puertos de desembarque, esfuerzo pesquero, cadena de comercialización y plantas de proceso. En terminos generales, el puerto de Melinka es el que presenta la mayor cantidad de desembarques durante el año 2025, seguido por el Quellón y lanchas transportadoras.

Respecto de los antecedentes generales del esfuerzo nominal se presentaron los siguientes datos:



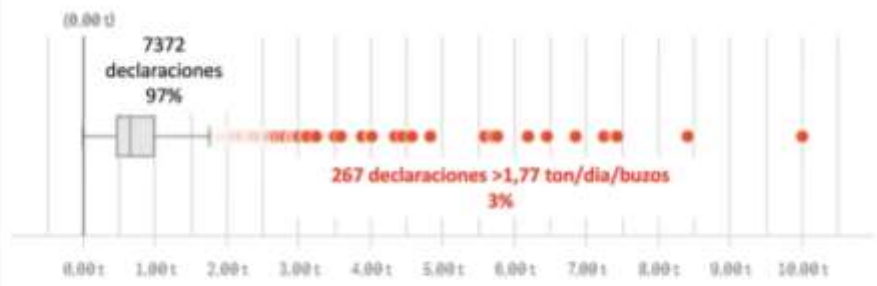
De acuerdo a estos datos, la captura por buzo/día tiende a ser mayor en la flota de aysén. Además, se observa un 3% de declaraciones/día/buzo fuera del reango estadístico, alcanzando algunas hasta 10 toneladas diarias por buzo.

## 1.3 Valores de esfuerzo nominal

Los Lagos - Aysén

7639 declaraciones  
totalesMEDIA de Captura Diaria por  
Buzo 2025  
**0,77**  
t/día/buzo

Toneladas Calculadas por día de Erizo por Buzo



En relación a la cadena de comercialización, se indicó que hubo 111 comercializadoras que adquirieron desembarque en primera venta. Durante el 2025 se ha observado una mayor cantidad de comercializadores adquiriendo recursos en primera venta, sin embargo, se mantiene la tendencia de que la mayor parte del desembarque transita a través de un comercializador y no va directamente a planta. Por último, no se observaron variaciones significativas en cuanto a las plantas destinatarias respecto de años anteriores.

Respecto de lo presentado, el Sr. José Aguilar se refirió a la fiscalización de las embarcaciones menores de 12 metros, señalando que, aparentemente muchas de ellas sacan recursos que no les corresponden. Por otro lado, y en relación con las lanchas transportadoras, indicó que el Servicio no está presente al momento de hacer la descarga para verificar el recurso que traen, la talla, si cuentan con la documentación, entre otros aspectos relevantes, a lo que el Sr. Hudson respondió que expondrá sobre este punto durante la próxima sesión. Respecto de las lanchas, comentó que por ley estas tienen la obligación de certificar el desembarque, agregando que, el 85% del desembarque de las lanchas transportadoras ha sido presencialmente controlado.

Por su parte, el Sr. Raúl Villacén se refirió a la fiscalización de aquellos buzos que declaran 10 mil kilos diarios, considerando necesario identificarlos y sancionarlos, ya que no es lícito. Sobre esto, los miembros del comité discutieron que al momento de recalar las embarcaciones deben contar con un documento de respaldo que sea acorde a la cantidad de buzos que son responsables de esa extracción. Asimismo, la Directora del Servicio comentó que actualmente no existe un límite que indique la cantidad máxima que puede ser extraída por un buzo, lo cual debe ser regulado. Para esto, sugirió que mediante este comité se levante la información necesaria que permita a la SSPA definir el límite de extracción por buzo. El Sr. Hudson señaló que en términos nominales, durante el presente año aumentó en un 8% el número de embarcaciones declarando, por lo tanto, hubo más esfuerzo en el agua, lo que se traduce en un aumento de las declaraciones en un 17%, lo que podría explicar el término anticipado de la cuota. Por otra parte, se discutió respecto de la declaración de desembarque online, considerada compleja por algunos pescadores, ya que muchos de ellos cometen errores al no estar familiarizados con las plataformas digitales. El Sr. Pedro Pairo indicó que la ilegalidad es un problema real debido a que las posibilidades no se están dando para la pesca artesanal. Hay buzos sin registro, solo tienen

inscrito el recurso luga, agregando que, esas personas tienen que buscar un sustento por lo que es importante darles la oportunidad de trabajar de forma legal, lo cual no pueden hacer actualmente debido a que los registros están cerrados. Sobre esto, el Sr. Alberto Millaquen sugirió que como comité se envíe una solicitud dirigida al nivel central de la SSPA, con el objetivo de evaluar de que manera se puede abrir el registro de forma restringida o controlada, entendiendo que hay un grupo de buzos que cuentan con la matrícula de buzo pero son ilegales ya que no tienen el recurso inscrito, entonces, propuso buscar una forma de darles la oportunidad de trabajar legalmente a la gente de Melinka. Igualmente, se discutió respecto de facilitar el proceso para que aquellos interesados puedan acceder a la documentación necesaria para realizar la actividad del buceo, ya que algunos tienen problemas para aprobar las pruebas que se exigen, debido a algunos aspectos como las tablas de descompresión, entre otros. Es por esto que se comentó la necesidad de capacitar a quienes requieren realizar el proceso, a fin de asegurar la aprobación de los exámenes, sobre esto el Sr. Hudson señaló que se podría aprovechar la oportunidad de capacitaciones que ofrece el INDESPA para abordar este punto.

El Sr. Simón Díaz expuso un reclamo respecto de la plataforma digital del Servicio, comentando que, al momento de declarar el desembarque el sistema lo realiza en toneladas, generándose confusiones ya que es necesario transformar los kilos a toneladas, lo que conlleva a errores en las cantidades declaradas. Al respecto, la Sra. Daniela Leiva indicó que se puede levantar un oficio para hacer el cambio de trazabilidad de kilos a toneladas. Por su parte, el Presidente del comité comentó que sería útil proporcionar notebook a los pescadores y capacitarlos en temas de digitalización, para efectos de facilitar los procesos de declaración mediante la web.

Por su parte, el Sr. Custodio Serón Ojeda se refirió a la Ley Bentónica, señalando que este comité debería oficiar a la SSPA para exigir que cumpla con el compromiso de socializar de forma presencial dicha ley, lo cual no se ha hecho hasta la fecha, y actualmente hay muchos pescadores que no conocen todos los alcances de esta ley. Sobre este punto, la Sra. Martina Delgado propuso contar con la participación de un profesional de la División Jurídica para realizar un taller o seminario enfocado en la Ley Bentónica, que sea realizado en Melinka, considerando que es la localidad que presenta la mayor cantidad de buzos, y acordar en Los Lagos donde se pueden focalizar dichos talleres.

Finalmente y para abordar adecuadamente el tema de los “superbuzos”, se comentó la necesidad de transparentar el análisis. En este sentido, la Sra. Daniela Leiva aclaró que dicho análisis ya se ha hecho, agregando que, durante la próxima sesión se puede retomar y definir lineamientos para avanzar en este tema. El Sr. Custodio Serón Ojeda señaló la importancia de sostener una conversación más transversal sobre este punto, con el objetivo de que los esfuerzos del Servicio vayan enfocados al recurso y no solo a los aspectos administrativos.

Por último, el Sr. Cristian Hudson aclaró que cualquier modificación del sistema de trazabilidad está lejos del alcance de la directora o director del Servicio, por lo que insta a los dirigentes a tomar las precauciones necesarias al momento de declarar sus desembarques, recalcando que, la meta principal del Comité de Manejo es proponer medidas de manejo para la pesquería.

## **VII. Varios**

1. El Sr. Blas Quiroga, Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén, dio lectura a una carta elaborada por los representantes de la pesca artesanal de Melinka dirigida al Comité de

Manejo, en la cual se solicita la autorización de la extensión del plazo para la extracción del recurso erizo, proponiendo un alargue de 15 días, aclarándose que dicha solicitud se refiere específicamente a una extensión del plazo de extracción, no a un aumento de cuota. En este contexto, los representantes de la pesca artesanal de Melinka manifestaron sus molestias por la presencia de lanchas provenientes de Calbuco, agregando que, la fiscalización por parte de la Armada ha sido deficiente. Asimismo, la Sra. Lorena Piticar, representante de Melinka, indicó que el periodo de extracción del erizo está iniciando tarde, y no en marzo como es usual, sumado a la inestabilidad climática, son factores que han contribuido a que quede cuota en el agua. Sobre esto, el Sr. Custodio Serón Ojeda, representante de Los Lagos, comentó que actualmente no hay datos de captura per cápita que permitan detectar si el saldo de la cuota se debe al clima o a otros factores.

Por su parte, el Sr. José Aguilar señaló que es importante hacerse cargo de los errores, agregando que, está de acuerdo con lo solicitado en la carta. Asimismo, el Sr. Pedro Pairo comentó que están al tanto de la situación que ocurre en Melinka, por lo que manifestó estar de acuerdo con la solicitud de Aysén, considerando que se han visto afectados por las condiciones climáticas. Finalmente, mediante la votación de los miembros presentes, el CM birregional de la zona contigua acordó que el período de finalización del proceso extracción del erizo llegara hasta el 30 de octubre en la región de Aysén.

2. El Sr. José Aguilar comentó que actualmente los pescadores no están trabajando en las áreas de manejo, lo cual desde su punto de vista es un perjuicio a los bancos naturales del recurso erizo, agregando que se está realizando un blanqueo del recurso, ya que este no se extrae de las áreas de manejo, lo que corresponde a una ilegalidad. Con el objetivo de abordar este tema en la Región de Los Lagos, se discutirá este punto en conjunto con el Servicio y con el área jurídica de la SSPA, a fin de aclarar la normativa asociada.
3. Se discutió respecto del fallecimiento de un buzo de Ancud que trabajaba en zona contigua. Sobre esto, el Sr. Millaquen propuso exponer ante el Seremi de Transporte la situación ocurrida con el capitán de la naviera, dada las dificultades que se produjeron para mantener y trasladar el cuerpo de la persona fallecida.
4. Los representantes de Los Lagos solicitaron la autorización de los desembarques de zonas contiguas en un puerto alternativo en la zona de Queilen. Sobre esto, el Sr. Cristian Hudson comentó que es factible, pero ese puerto no cuenta con las mismas características que el puerto de Quellón, no obstante, señaló que se debe evaluar la disponibilidad en términos de tiempo y capacidad de respuesta, entendiendo que Queilen cuenta con una administración bajo la Ley de caletas y que comparte espacio con otras actividades. En este sentido, comentó que se debe levantar un requerimiento formal para que el Servicio pueda evaluarlo y proponer los pasos a seguir. Luego de esto, se acogió la solicitud con el respaldo de los representantes de la pesca artesanal con el objetivo de que se realicen las gestiones necesarias para autorizar el puerto de Queilen como segundo puerto de descarga de zona contigua. Al respecto, el Sr. José Aguilar agradeció la disposición de los miembros del comité.
5. El Sr. Pedro Pairo se refirió al porcentaje que se le cobra a los pescadores por descargar el recurso en los muelles, consultando cual es el destino de este monto, considerando que son altas sumas de dinero. En este sentido, señaló que se podría destinar parte de este cobro a un fondo de reserva para solventar gastos en situaciones específicas, como por ejemplo, el fallecimiento de

un buzo, y de esa forma ayudar a las familias. Al respecto, la Sra. Leiva aclaró que cuando las caletas son administradas bajo la Ley de Caletas, se entiende que son autoadministrada por los propios pescadores, entonces, en ese caso, el Servicio vela porque se de cumplimiento a dicha Ley pero finalmente la administración de la caleta y las tarifas que se cobran, entre otros puntos, recae en los pescadores. Asimismo, el Sr. Hudson agregó que lo propuesto por el Sr. Pairo debería surgir desde las organizaciones de pescadores, con el objetivo de que parte de los fondos puedan quedar en una cuenta con fines de asistencia o apoyo social. Además se aclaró que, en la práctica el responsable de este tipo de decisiones y quienes deberían administrar un fondo de este tipo es la organización titular de la concesión de la caleta, o sea, una organización de pescadores legalmente constituida. Los miembros discutieron respecto de que manera avanzar en este tema.

6. Se abordó el tema relacionado a los seguros de vida de los pescadores. Se indicó que actualmente el torgamiento de zarpe está directamente asociado a si el pescador cuenta o no con un seguro de vida, por lo que, en caso de con contar con este, no se autoriza el zarpe. En este sentido, la Sra. Piticar comentó que el seguro no supone ningun aporte o beneficio a los pescadores, quienes están obligados a pagarlo, agregando que, como comité deberían abordar este tema y buscar soluciones. Junto con esto, solicitó que se transparente el destino del dinero que se paga por concepto de seguro de vida, sumado a que este solo actúa en caso de muerte, no de accidente. Por su parte el Sr. Custodio Serón Ojeda señaló la necesidad de contar con una plataforma social para abordar estos temas. Se indicó que existe una ley asociada (Ley 20.657, artículo 50c), referente a los seguros de vida. Los pescadores manifestaron la necesidad de eliminarlo ya que, además de ser un gasto impuesto, existen dificultades para cobra los seguros. Se propuso invitar al encargado de seguros de vida del Banco Estado para exponer sobre este tema frente al Comité de Manejo. También, se sugirió presentar como comité una consulta al SERNAC de Los Lagos, a fin de aclarar donde van los fondos de los seguros y quienes han sido beneficiado hasta la fecha.
7. El Sr. Millaquen propone invitar para la próxima reunión a profesional del IFOP encargada de los muestreos, para exponer resultados sobre talla y otros aspectos relevantes contenidos en los informes del IFOP.
8. Se solicitaron datos de exportación de erizo por parte de pescadores de Melinka.
9. Se solicitó fiscalizar a las últimas embarcaciones de Los Lagos que han realizado actividades de pesca de erizo en la Región de Aysén.
10. Se dio lectura a una carta referente a factibilidad de instalación de un laboratorio de análisis de toxinas (marea roja) en la comuna de Guaitecas. Se indicó por parte de la autoridad sanitaria que los costos tanto de construcción como de operación de un laboratorio de este tipo son altos, sumado a las dificultades propias de la isla, como por ejemplo, el abastecimiento de agua, la distancia para transportar animales en condiciones adecuadas, entre otros. Sobre esto, se discutió que el comité debería contar con una opinión técnica para evaluar la respuesta de la autoridad sanitaria y definir los pasos a seguir para presentar una nueva propuesta si se considera necesario.
11. Se discutió respecto de las empresas intermediarias se enriquecen, mientras los pescadores se empobrecen, ya que el precio que pagan no es digno, agregandose que, dichas empresas estarían coludidas. Sobre este tema, el Sr. Millaquen indicó que se realizarán las gestiones pertinentes para recabar la mayor cantidad de información posible con el objetivo de avanzar en este punto.

**VIII. Revisión de acuerdos de la reunión**

Se dio lectura a los siguientes acuerdos establecidos durante las jornadas de trabajo:

N°	Acuerdos/compromisos
1	Se dio por aprobada el acta sintética de la sesión ordinaria anterior (N°2)
2	El CM birregional de la zona contigua acuerda solicitar a la SSPA la suspensión de la Veda Biológica de la extracción del erizo para áreas de libre acceso y áreas de manejo (hasta el 30 de octubre en la región de Aysén).
3	El comité acuerda revisar y modificar el borrador del acta de la sesión extraordinaria N°3, por redacción de las propuestas y compromisos establecidos.
4	Se solicita que, para la próxima sesión birregional, INDESPA exponga y rinda al comité los fondos ejecutados del presupuesto del convenio 2023-2024.
5	El Lunes 13 de octubre a las 10 horas se realizará una reunión telemática entre SSPA, SERNAPESCA e INDESPA para revisar y definir los criterios/requisitos de cumplimiento de asignación de recursos por parte del beneficio (costo manutención/beca) para el concurso de capacitación.
6	Se invitará para una próxima sesión a profesional de IFOP para exponer resultados de muestreos y estudios realizados al recurso erizo.
7	Próxima sesión del CMZC se realizará en miércoles 10 y jueves 11 diciembre en la ciudad de Castro.
8	Se solicita al Servicio realizar una capacitación para usuarios de la pesquería en la región de Aysén.
10	Se solicita que SSPA gestione un taller para socializar la Ley Bentónica en las localidades de Melinka, Puerto Aguirre, Carelmapu, Calbuco, y Quellón.
11	Se solicitará información a la Seremi de Economía de la Región de Aysén y de Los lagos con respecto a precios de venta internacional del recursos erizo y luga roja.
12	Para la próxima sesión se gestionará la participación de ejecutivo Banco Estado para exponer sobre seguro de vida.
13	Sernapesca (Aysén) presentará en próxima reunión información de los límites máximos de extracción por buzo (recurso erizo)
14	Se oficiará a Sernapesca para gestionar autorización de Queilen como segundo puerto de desembarque de Zona Contigua.

Siendo las 19:02 horas del día 07 de octubre y a las 13:20 horas del 08 de octubre, se da por finalizada la tercera sesión ordinaria del año 2025.

**Alberto Millaquen Mercado**      **Blas Quiroga Torres**  
 Presidente (s) Comité de Manejo  
 de Recursos Bentónicos de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua

Asistencia Sesión



COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE LOS LAGOS,  
AYSÉN Y LA ZONA CONTIGUA

LISTA DE ASITENCIA  
TERCERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2025

Fecha: 07.10.2025

Lista de Asistencia:

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Raúl Moisés Villacén Hermosilla	Titular	Pesca Artesanal Aysén	+
Miguel Ángel Asenjo Ojeda	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	<i>[Handwritten signature]</i>
Bernarda Lorena Pizar Millapinda	Titular	Pesca Artesanal Aysén	<i>[Handwritten signature]</i>
Fernando Enrique Saldivia Muñoz	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	<i>[Handwritten signature]</i>
José Yamil Lepio Chiguay	Titular	Pesca Artesanal Aysén	<i>[Handwritten signature]</i>
Viadimir Vera Llaituquero	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	
Christian Chávez Chiguay	Titular	Pesca Artesanal Aysén	
Sergio Oyarzo Millán	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	
Ángel Custodio Serón Ojeda	Titular	Pesca Artesanal <sup>Aysén</sup> Los Lagos	<i>[Handwritten signature]</i>
Simón Roberto Díaz Díaz	Suplente	Pesca Artesanal <sup>Aysén</sup> Los Lagos	<i>[Handwritten signature]</i>
Hernán Moisés Nehuel tenorio	Titular	Pesca Artesanal <sup>Aysén</sup> Los Lagos	<i>[Handwritten signature]</i>



COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE LOS LAGOS,  
AYSÉN Y LA ZONA CONTIGUA

Pedro Segundo Pairo Pairo	Suplente		
José Nibaldo Aguilar Torres	Titular	Artesanal Los Lagos	
José del Carmen Muñoz Pacheco	Suplente	Artesanal Los Lagos	

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Guillermo Alberto Roa Contreras	Titular	
Marlís Ingrid Hernández Haro	Suplente	

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Javier Andrés Rivera Vergara	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Juan Millaquen Mercado	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente (Los Lagos)	
Blas Felipe Quiroga Torres	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente (Aysén)	
Cristian Hudson Martigani	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Daniela Lelva	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Mario Besoain Fuentes	Gobernación Marítima	Titular	
Maria Villagra Bravo	Gobernación Marítima	Suplente	
Octavio Valenzuela Iturra	Gobernación Marítima	Titular	



COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE LOS LAGOS,  
AYSÉN Y LA ZONA CONTIGUA

Lorenzo Panes Ramirez	Gobernación Marítima	Suplente	
	Seremi Economía	Titular	
	Seremi Economía	Suplente	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Valentina Palacios Farias	COLEGAS	
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS	

Invitados/as

Nombre	Institución	Firma
MANUEL GOTTSCHEWITZ M.	SEIZHAPESCA	
SP Marcelo Martínez P.	ARMADA DE CHILE CAPITANÍA DE PUERTO DE BAYONA	
CE Carlos Flores Añita	CAPITANÍA DE PUERTO MELINKA	
Juan Ponce	St. Saa Pedro	
Alex Gajardo		
Angel Custodio Arque y Miranda.		
Juan Manuel Muñoz		
José Luis Santoro		



COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE LOS LAGOS,  
AYSÉN Y LA ZONA CONTIGUA

Antonio Del	Lago "	Delfino Cruz
Juan David	Asumados	Juan Olivero
José Alejandro	Pescados	Jorge All
Fernando S.	Buque Diagueta	Andrés
Hector Infante	Instituto Antisocial	Hector



COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE LOS LAGOS,  
AYSÉN Y LA ZONA CONTIGUA

LISTA DE ASISTENCIA  
TERCERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2025

Fecha: 08.10.2025

Lista de Asistencia:

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Raúl Moisés Villacén Hermosilla	Titular	Pesca Artesanal Aysén	+
Miguel Ángel Asenjo Ojeda	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	<i>Miguel Asenjo</i>
Bernarda Lorena Piticar Millapinda	Titular	Pesca Artesanal Aysén	<i>Bernarda Piticar</i>
Fernando Enrique Saldivia Muñoz	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	<i>Fernando Saldivia</i>
José Yamil Lepio Chiguay	Titular	Pesca Artesanal Aysén	
Vladimir Vera Llaituquero	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	
Christian Chávez Chiguay	Titular	Pesca Artesanal Aysén	
Sergio Oyarzo Millán	Suplente	Pesca Artesanal Aysén	
Ángel Custodio Serón Ojeda	Titular	Pesca Artesanal Aysén Lagos	<i>Ángel Serón</i>
Simón Roberto Díaz Díaz	Suplente	Pesca Artesanal Aysén Lagos	<i>Simón Díaz</i>
Hernán Moisés Nehuel tenorio	Titular	Pesca Artesanal Aysén Lagos	<i>Hernán tenorio</i>



COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE LOS LAGOS,  
AYSÉN Y LA ZONA CONTIGUA

Pedro Segundo Pairo Pairo	Suplente		
José Nibaldo Aguilar Torres	Titular	Artisanal Los Lagos	
José del Carmen Muñoz Pacheco	Suplente		

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Guillermo Alberto Roa Contreras	Titular	
Martín Ingrid Hernández Haro	Suplente	

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Javier Andrés Rivera Vergara	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Juan Millaquén Mercado	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente (Los Lagos)	
Bías Felipe Quiroga Torres	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente (Aysén)	
Cristian Hudson Martigani	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Daniela Leiva	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Mario Besoain Fuentes	Gobernación Marítima	Titular	
María Villagra Bravo	Gobernación Marítima	Suplente	
Octavio Valenzuela Iturra	Gobernación Marítima	Titular	



COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE LOS LAGOS,  
AYSÉN Y LA ZONA CONTIGUA

Lorenzo Panes Ramirez	Gobernación Marítima	Suplente	
	Seremi Economía	Titular	
	Seremi Economía	Suplente	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Valentina Palacios Farias	COLEGAS	
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS	

Invitados/as

Nombre	Institución	Firma
MANUEL GUTIERREZ M	SETHADESCA	
5º Marcelo Palacios P.	ARMADO DE COPIE CAPITANIA DE PUERTO MARIANO	
CEº Carlos Flores A.	CAPTANIA DE PUERTO MARIANO	
Juan Román	SI San Pedro	
Alfonso de la Cruz		

**Anexo Respaldo Participación**  
Primera jornada (07-10-2025)





Segunda jornada (08-10-2027)







